PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
GUAIRA

RESOLUCION No 49/2.010

Villarrica, 19 de Mayo de 2.010.-

VISTO: El Acta Nº 38 de fecha 19 de mayo de 2009, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial; y

CONSIDERANDO

El Informe del Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial, en el cual presentan la evaluación de Ofertas presentada en ocasión de la Apertura de Sobres del llamado para Contratación Directa para la Ejecución del **Rubro 240- SERVICIO DE MATENIMIENTO Y REPACIONES MENORES DEL SISTEMA DE ACONDIOCIONADORES DE AIRE del Palacio de Justicia de Villarrica**, para la Circunscripción Judicial de GUAIRA, para el presente ejercicio Fiscal 2010.-

Que, el PRIMER LLAMADO se ha realizado según expediente Nº 306797 del 12/04/2010, PAC Nº 193601 ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda, cumpliendo con los días hábiles de publicación exigidos por la Ley 2051/03 en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda.-

Que la Unidad Operativa de Contrataciones ha remitido invitaciones a las siguientes firmas:

1. **ELIMEC**
2. **G & C INGENIERIA S.R.L.**
3. **2B REFRIGERACIONES**
4. **BRITAM SERVICE**
5. **TERMECO S.R.L.**
6. **FRIOTEXS BG S.R.L.**
7. **FRIOTEC S.R.L.**
8. **HAC INGENIERIA S.R.L.**
9. **AIRTEC**
10. **TECNOSERVICE S.A.E.C.A**

Se han recibido las ofertas de:

- **AIRTEC S.A. - M. E. Nº 227 del 26.04.10**

Presenta los siguientes documentos:

. Anexo Nº 2 Formulario de carta oferta. Procedimiento de Contratación Directa Nº 01/10.

. Anexo Nº 2.1. Planilla de precios con un total de Gs. 40.700.000. Cotiza la totalidad de los ítems con firma y sello del representante legal de la firma.

. Fotocopia de cédula de identidad del firmante de la oferta, en este caso del Ing. Arturo Escobar.

. Fotocopia simple de la Escritura de Constitución de Sociedad DENOMINADA AIRTEC S.A. otorgado por el Escribano Público: Víctor Manuelangel Salazar.

. Fotocopia simple de la Escritura de Transcripción de acta de directorio de la firma Airtec S.A. otorgado por la Escribana María Elena Persano de Neffa.

. Fotocopia simple de la Escritura de Poder Especial para licitaciones otorgado por Airtec S.A. a favor del Ing. Arturo Escobar.

. Anexo Nro. 4. Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el articulo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. W, ambos de la Ley Nº 2051-03 de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 333-07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

. Fotocopia simple de la Constancia SIPE Nro. 55309, expedida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con las siguientes aclaraciones:

- Cedula de identidad – Activo
- Constancia del RUC (SET) – Activo
- Cedula Tributaria (RUC) – Activo
- Constitución o Estatuto Social – Activo
- Acta de Asamblea General – Pendiente

PODER JUDICIAL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL GUAIRÁ Y CAAZAPÁ

Dr. Rubén Darío Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Dr. JUAN LUCIANO MARECO
Miembro del Tribunal

Juan Carlos Bordón Barton
Miembro del Tribunal

Lic. Delia N. Fariña B.
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
GUAIRA

Considerando que se han recibido tres ofertas, el Comité de Evaluación ha evaluado primeramente las documentaciones presentadas por las firmas, resultando que todas cumplen con los requisitos documentales exigidos, seguidamente se ha procedido al análisis técnico de las especificaciones de los servicios solicitados y el precio de cada oferta.-

Que, considerando el cuadro comparativo de ofertas, se observa que todas las firmas han cotizado la totalidad de los ítems, y teniendo en cuenta que la adjudicación debe realizarse por el total de la oferta presentada, se verifica que la oferta de la Firma **SERVICIO TECNICO JC** es la que presenta el precio más bajo.-

Que, teniendo en cuenta el Dictamen del **COMITÉ DE EVALUACION** , que recomienda realizar la **ADJUDICACION A LA FIRMA "SERVICIO TENCICO JC" para la contratación del RUBRO 240 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION para el Palacio de Justicia de Villarrica,** contrato Abierto Plurianual, para el presente Ejercicio Fiscal 2.010 y 2011 de la Circunscripción Judicial de GUAIRA, por un total de Gs. 60.000.000 (sesenta millones de guaraníes) ,de los cuales el monto previsto para el Ejercicio fiscal 2.010 es de Gs. 30.000.000(treinta millones) y para el Ejercicio Fiscal 2.011 es de Gs. 30.000.000(treinta millones), con Fuente de Financiamiento 30.-

Que, se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria en el Rubro 240 para el presente Ejercicio Fiscal.-

POR TANTO, y atendiendo al Manual de Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior del País,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓNDE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL GUAIRÁ,

R E S U E L V E:

ART 1°.- APROBAR el Dictamen del Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial.-

ART 2°.- ADJUDICAR A LA FIRMA SERVICIO TECNICO J.C., la contratación del RUBRO 240-SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPACIONES MENORES DEL SISTEMA DE ACONDICIONADORES DE AIRE, contrato Abierto Plurianual, por la suma total de Gs.60.000.000 (sesenta millones de guaraníes) de los cuales el monto previsto para el Ejercicio fiscal 2.010 es de Gs. 30.000.000(treinta millones) y para el Ejercicio Fiscal 2.011 es de Gs. 30.000.000 (treinta millones), con Fuente de Financiamiento 30.-

ART 3 °.- AUTORIZAR al Presidente del Consejo de Administración a suscribir el contrato respectivo con la Firma **SERVICIO TECNICO J.C.,** cuyo representante legal es el Sr. Nery Javier Caballero Páez, C. I. Nº 1.976.058.-

ART 4°.- ANÓTESE, regístrese, notifíquese.-

Ante mí:

Abg. Dolly N. Yarina D.
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL GUAIRÁ Y CAAZAPÁ * CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Dr. Rubén Darío Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Dr. JUAN LUCIANO MARECO
Miembro del Tribunal

Juan Carlos Bordón Bertoni
Miembro del Tribunal